

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.012

Señores accionistas:

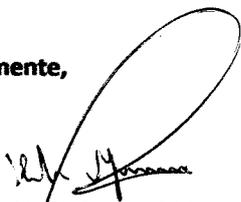
Por medio de la presente pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el Informe anual de las Labores y Actividades correspondientes al cierre del ejercicio económico del 31 de Diciembre del 2.012, de la compañía CODITEL S.A., con lo cual doy cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes de la Superintendencia de Compañías.

De conformidad con los requerimientos estipulados por la ley, este informe está condicionado a lo siguiente:

- ✓ *Informo que en particular no se han producido cambios en la conformación del capital accionario de la compañía, continuando con el monto de 800 (Ochocientas acciones) a \$ 1.00 por cada acción, se consideró la Provisión para Reserva Legal como lo indica la ley.*
- ✓ *En el tema de los Impuestos Fiscales nosotros tenemos bien controladas los cumplimientos de las Obligaciones Tributarias con el Estado, con nuestros proveedores, y nuestros colaboradores durante el ejercicio fiscal del 2.012.*
- ✓ *En mi opinión los Estados Financieros así como la Contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados, presentando razonablemente la información requerida por los accionistas y las entidades de control.*
- ✓ *Así mismo dejo constancia que para el año 2012 se implementó el Cronograma para la aplicación de los Estados Financieros para las NIIF's y sus efectos en los Estados financieros. Según la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías fechada el 20 de Noviembre del 2008, donde se explica que para las empresas del Tercer Grupo o las llamadas PYMES deben cumplir con la entrega del cronograma y análisis de los Estados Financieros al cierre del 2011 luego se procederá a realizar los ajustes correspondientes a las NIIF's desde el 1 de Enero del 2012 para que este sirva de base para efectuar los comparativos con el cierre del Ejercicio del 2.012.*

El presente informe queda a disposición y criterio de los señores accionistas, para su consideración, objeción y aprobación de la Junta general de accionistas.

Atentamente,



HECTOR AUGUSTO MOSQUERA CHONILLO
Gerente General

Guayaquil, 22 de Noviembre del 2.013